

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lúnes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 1 mañana.

Seccion Doctrinal.

Hemos recibido el adjunto razonado remitido que insertamos en lugar preferente, mas que por la respetabilidad de las personas que lo eoaltecen, por el interés palpitante que encierran sus apreciaciones. Abundamos nosotros en las mismas ideas consignadas por *Varios Menorquines*; pero se nos ha de permitir que espongamos algunas aclaraciones.

Tildados injustamente por *La Conciliacion liberal* con el mote de abogados de la miseria pública, nos es forzoso hacer constar, que si bien prestamos al remitido nuestra adhesion mas completa, esas reformas aisladas, sin la debida compensacion que solicitamos, léjos de reportar bienes al archipiélago balear amenguarian su riqueza é importancia.

Dijimos que no queríamos guarnicion, porque la integridad del territorio menorquin estaba azís defendida, mas que por los agrietados peñascos de La Mola, por la varonil entereza de los hijos de este suelo. España cavó la fosa de Santa Helena sin recursos y sin ejércitos: todo lo debió al indomable espíritu de independencia.

Dijimos que no queríamos Subgobierno, porque consideramos la institucion como rueda inútil del mecanismo administrativo, que no acelerando, sinó retardando, las tramitaciones contribuia poderosamente á entorpecer la espedita marcha de las gestiones procumunales.

Dijimos que no queríamos la diócesis de Ciudadela, por que proclamando nosotros la absoluta libertad de conciencia, no podíamos abogar por un odioso privilegio otorgado á la comunion corruptora por excelencia.

Dijimos por último, que deseábamos la supresion del Lazareto, por que toda la urdimbre de principios sanitarios sobre que descansa la absurda legislacion cuarentenaria, ha sido reprobada de consuno por la ciencia médica y por la doctrina económica de los libres pensadores.

Todo esto dijimos y pedimos, es verdad; pero no es menos cierto que tambien exigíamos como compensacion de estas innovaciones, el planteamiento de la República federal con todas sus naturales y legítimas consecuencias. Creemos que la libertad,—la verdadera libertad, no la libertad cohibida ó bastardeada,—nos ha de recompensar con gran usura de cuantos sacrificios hagamos.

Hoy pedimos con *Varios Menorquines* la supresion de la Capitania general de las islas Baleares, por que á mas de las razones aducidas en el cuerpo del escrito remitido, creemos innecesarios tantos centros de la direccion militar como existen en España.

Hoy pedimos la estincion de la Audiencia territorial de Mallorca, por que con la ereccion de los jurados, y la conveniente y urgentísima reforma judicial se hace improcedente ese foco de espíritu litigioso.

Hoy pedimos la desaparicion de los obispos de Mallorca y Menorca, porque no es compatible la libertad de la iglesia con la proteccion oficial y oficiosa.

Mas aun: si los recursos del Estado son insuficientes, si la penuria pública es tan grande, si las Baleares no pueden constituir un estado de la Federacion ibérica, suprimase en buen hora el Gobierno civil de Palma; pero que se nos otorgue la suspirada autonomia.

«En el número 171 de EL MENORQUIN correspondiente al dia 25 del corriente se insertó un artículo copiado del periódico palmesano titulado *El Progreso*, cuya lectura no puede menos de ser grata á cuantos deseen economías en los gastos del Estado.

Muy laudable es que la prensa periódica clame por la desaparicion de gastos inútiles, y nosotros felicitamos de buen grado al diario mallorquin por su patriotismo, no dudando que la tarea iniciada pidiendo la supresion del Sub-gobierno de Menorca, institucion que segun afirma *debe tener en contra á todos los mallorquines, indiferentes á los ibizencos y solo tal vez podria convenir á los menorquines*, seguirá solicitando la supresion de otras instituciones que solo á los mallorquines interesar pudieran, y que de seguro á los menorquines é ibizencos son mas perjudiciales que provechosas. Y cómo habíamos de poner en duda que este es el propósito del diario progresista, cuando tan francamente se espresa respecto á la desigualdad de intereses que puedan existir entre una isla y otras de las que constituyen el archipiélago Balear? Si tal no creyésemos inferiríamos una grave ofensa á las distinguidas personas que le inspiran y dirijen, en las cuales reconocemos sobrada ilustracion y buena fé para desear economías y reformas en la casa agena, y la continuacion de un régimen abusivo y despilfarrador en la propia.

Por esta razon, si nos permitimos recordar á *El Progreso* los varios servicios en que es posible economizar, no algunos miles de reales, sino algunos millones, es solo para secundarle en sus elevados y patrióticos intentos, y suministrarle algunos datos que solo adquiriran autoridad cuando sean ampliados y desarrollados por su brillante pluma. Esto supuesto, entremos en materia.

Asombroso es que la Capitania General de las islas Baleares, institucion tan perjudicial como costosa, no se haya presentado en primer término á la mente de los patriotas veteranos, como de urgente y facil supresion. Solo una razon hemos oído constantemente alegar para mantener esta antigua reminiscencia de los Virreyes, y es la existencia en Menorca de una plaza fuerte de primer orden. ¡Desgraciada razon por cierto! Si el punto estratégico, cuya importancia tanto se encomia cuando puede añadir un floron mas á la corona de nuestra isla vecina y tanto se mengua cuando á nuestros propios intereses pudiera convenir ponerla de relieve, exigiese imperiosamente una autoridad superior que velase por su conservacion y defensa, á nadie se le ocurriria colocarla á veinte y tantas leguas del punto en cuestion, separada de él por un mar tempestuoso, con comunicaciones escasas é inciertas y sin disponer del telégrafo, ni de fuerzas bastantes, ni

de poderosos buques de guerra para llevarle un pronto y eficaz auxilio. Si la Fortaleza de Mahon exigiese, pues, una autoridad militar de alta gerarquía, solo en el recinto de sus muros debiera residir para responder á su principal, ya que no su único objeto, por mas que las bellas palmesanas se viesen privadas del golpe de vista de las grandes paradas con brillantes Estados Mayores. Pero no: la fortaleza de la Mola para nada necesita un capitán general, contando con un oficial de graduacion suficiente para mandar una division entera; lo que si necesita escitar en directa comunicacion con los que pudieran en un caso dado auxiliaria eficazmente, es decir con Barcelona, que distando poco mas que la capital de Mallorca, está constantemente en situacion de mandar á esta isla numerosas fuerzas, al par que Palma, centro militar artificial, no cuenta por regla general mas guarnicion que la necesaria para que no aparezca á la vista un numeroso Estado Mayor sin soldados que mandar. Esta opinion no es esclusivamente nuestra, la hemos aprendido de distinguidísimos generales del ejército español que habiendo desempeñado algun mando en estas islas, se han sorprendido de que no se reconociese la necesidad de hacer depender Menorca de Cataluña, Ibiza de Valencia y Mallorca de cualquiera de estas Capitanías Generales, con lo cual á la par que mejoraria el servicio se ahorrarian sumas de mucha consideracion.

Lo que hemos dicho de la Capitania General es aplicable á la audiencia de Mallorca, *ad-latere* obligado de los antiguos Virreyes. ¿A qué necesidad responde, nos hemos preguntado amenudo, un tribunal superior en un territorio insular de tan corta estension, que solo comprende seis juzgados, que tan próximo está á las costas de España y donde por fortuna la criminalidad es muy escasa? Ni una sola razon plausible hemos oído para justificar gasto de tanto lujo en una nacion arruinada. No hay duda que una gran procesion de jueces con título de Excelencia, y luciendo largas togas en los besamanos da realce á la capital de la isla vecina, y que sus habitantes disfrutan de una comodidad grande administrandoles justicia en su propia casa; mas ¿podrian decirnos los veteranos progresistas que ventajas sacamos nosotros de ir á litigar en Palma en vez de hacerlo en Barcelona con cuya ciudad nos unen mayor número de lazos comerciales, y que ventajas obtiene Ibiza de llevar sus pleitos y sus causas á Mallorca con preferencia á Valencia? Forzoso es convenir que la Audiencia solo á la mayor Balear interesa, que á las demas islas sinó les estorba, por lo ménos no les es de ningun provecho, y por mas que reconozcamos que Mallorca tiene gran riqueza y un justo envanecimiento de sus antepasados reyes, no podemos dudar ni un momento que los redactores del *Progreso*, amantes de las economías y de la buena administracion en todos los ramos, romperán pronto el fuego para hacer desaparecer del presupuesto gasto tan respetable.

¿Y que diremos de los obispos? Escándalo y grande es que subsistan aun las tres diócesis en las

Baleares, cuando tan inmediatos están los obispos de Valencia y Barcelona. Nosotros suprimiríamos de una vez las tres, convencidos de que no hacen falta, pudiéndose sustituir con simples arciprestazgos para mantener en cada isla la subordinación y disciplina necesarias en las filas del ejército clerical. Ya ve *El Progreso* que somos amantes también de economías en nuestra casa.

En cuanto al Gobierno civil de las Baleares, no titubeamos en decir que urge más que nada su supresión, tanto para hacer economías, como desea *El Progreso* y nosotros también, como para que cesen de una vez las grandes injusticias que origina. Debido será quizá a nuestra limitada inteligencia el no habernos podido dar cuenta exacta de como puede funcionar ordenadamente la administración en un archipiélago, compuesto de islas cuyos intereses son muchas veces encontrados, asimilándolo en un todo a una provincia continental. No nos detendremos en hacer ver todos los inconvenientes que resultan de esta absurda organización, que sacrifica los pequeños a los intereses de los mayores. Solo citaremos un ejemplo: Menorca contribuye todos los años con catorce ó quince mil duros á los gastos provinciales, Ibiza contribuye también con una cantidad respetable; y muchos años, muchísimos años se han pasado sin que la administración de la provincia gastase en estas islas la mínima parte de sus contribuciones; y si bien hoy no sucede así en absoluto, dista mucho de invertirse la parte proporcional en cada una de las islas. De manera que los pobres tienen que ayudar á los ricos á abrir caminos y á sostener establecimientos de beneficencia y de enseñanza, de que por su posición insular no pueden aprovecharse, al par que solo á sus propios esfuerzos deben alguno que otro camino, alguno que otro establecimiento de beneficencia y de enseñanza, y abrumados con este doble gasto apenas pueden avanzar en la vía del progreso. ¿Donde está la justicia señores redactores patriotas y económicos de *El Progreso*? Digamos pues, abajo el gobierno de Provincia de las Baleares, que solo sirve para enriquecer á los grandes á espensas de los pequeños; y amantes todos de la igualdad busquemos una organización, que haciendo depender las islas de las inmediatas provincias del continente, exima al Estado de los cuantiosos dispendios de la actual, y asegure á cada isla la autonomía económica á que tiene derecho.

Perdone el diario *veterano* si humildes como somos, nos hemos atrevido á darle un consejo; é imitando su franco lenguaje concluiremos diciéndole que las instituciones cuya supresión demandamos son *gravosas y perjudiciales á Menorca é Ibiza, y solo á Mallorca pudiera interesarle su conservación*, si los mallorquines no fuesen ante todo buenos ciudadanos y patriotas, y como tales incapaces de sacrificar á su egoísmo el bien de sus vecinos y de la nación toda.—*Varios Menorquines.*

CRONICON GENERAL.

De La República Ibérica:

En la reunión que el domingo 20 febrero celebró la minoría republicana, se acordó que hablen en el Congreso en contra del proyecto de ley municipal los Sres. Castelar, Figueras, Pi y Margall y Sanchez Ruano.

ATENCION.

Dice *La Igualdad*:

«La ordenanza convierte al soldado en un esclavo,

y obliga al oficial á no tener humanos sentimientos.

No habíamos visto el artículo que ayer nos descubrió el general Prim en la Asamblea Constituyente.

Porque varios oficiales de los cuerpos que guardan á Barcelona se apiadaron de los pobres retirados que mendigaban por las calles, y reunieron una suma de su bolsillo particular para darles de comer, fueron enviados por el capitán general de aquel distrito á disposición del ministro de la Guerra, y este, en castigo, los ha separado de sus cuerpos.

¿No es verdad que esto parece increíble?»

Nuestro estimable colega *Las Cortes* ha suspendido su publicación para introducir en su confección algunas mejoras materiales, y reaparecerá en los primeros días de marzo próximo.

Después de la discordancia que ha imperado en todos sus escritos con respecto á la coalición, somos de parecer que la reaparición del colega será más radical que nunca. Véase uno de sus últimos artículos:

«¿Quién no sabe que los unionistas quieren limitar el Sufragio universal después del reaccionario discurso del Sr. Romero Robledo?»

¿Quién no sabe que le estorban los derechos individuales, después de haber oído al pontífice de su comunión, al Sr. Ríos Rosas, pedir en la Asamblea que se legisase sobre la imprenta y sobre el derecho de reunión y se limitasen estos?»

¿Quién puede ignorarlo, cuando se sabe que querían prolongar hasta un año la suspensión de las garantías constitucionales?»

Todo el mundo conoce que están hartos de conciliación, pues quisieran dirigir la situación á su antojo y según sus fines.

Que están hartos de interinidad y que, de tener fuerzas para ello, nos habrían impuesto su candidato.

Que están hartos de Revolución, de libertades, derechos y otros estorbos, y desean una reacción como la del 56, que cree una situación parecida á la del 1858, que ponga en sus manos los destinos del país, que los haga dueños absolutos del poder.»

Está bien; muy bien. Pero si todo eso lo sabía el colega, ¿cómo no se lo ha comunicado á sus amigos y patronos, que lo han ignorado completamente, al parecer, hasta estos últimos días?

Un poco de memoria al menos.»

De La Revolución:

El día 6 se reunieron en Madrid los representantes de las provincias al Pacto federal. Patriotismo y abnegación, ciudadanos, y España renacerá regenerada al amparo de la justicia, al calor vivificante de la república.

Bárcia dice al Papa que sea cristiano; que no sea judío; que sea el sacerdote nuevo del evangelio de Cristo, no el antiguo de Moisés. Lo mismo decimos nosotros al pueblo:—Pueblo, sé nuevo; retira toda antigualla, sino te pierdes sin remedio.

Y vuelta á la contribución personal. Papeletas, bandos, apremios y tropa para imponer.

Los alcaldes de monterilla que tanto les gusta mandar, ¿no ven que en Madrid no cobran? ¿por qué han de pagar en las demás partes?

Contribuyentes cándidos, votádos mañana si se ofrece. ¡Cuánta ofuscación!

La exposición que los obreros han presentado á

las Cortes en demanda de trabajo dice así:

«Á LAS CORTES CONSTITUYENTES.

Con el mayor respeto y la debida consideración, los que suscriben, en representación de las clases trabajadoras, exponen lo siguiente:

Considerando que el trabajo es nuestro único patrimonio, y que hay más de 40,000 obreros y otras tantas familias pereciendo de hambre por falta de este.

Suplican á las Cortes Constituyentes resuelvan, con la premura que requiere el caso, la cuestión social, facilitando todos los medios que estimen convenientes para libertar á los hijos del trabajo de una muerte segura, y á la patria de graves conflictos.

Madrid 21 de febrero de 1870.—Siguen las firmas.»

CONSUMOS.

En Cadiz, en la invicta y republicana ciudad de Cadiz se ha establecido la odiosa y odiada contribución de consumos por el actual ayuntamiento monárquico de aquella capital que debe su puesto á los escandalosos abusos que las autoridades unionistas cometieron durante la lid electoral.

Hé aquí como da cuenta del hecho á que nos referimos *El Correo Andaluz*:

AYER Y HOY.

AYER. Abajo los consumos, abajo las quintas, viva España con honra.

HOY, quintas, consumos y la honra de España por los pies de los caballos.

Transidos de dolor escribimos estas líneas y al volver la vista al principio de esta malograda etapa, no podemos menos de exclamar. ¿Dónde se encuentra la revolución de setiembre?

Con la sangre de nuestras venas quisiéramos escribir y convertiríamos en tinta hasta la última gota, si pudiéramos con esto conseguir que el esquilado y martir pueblo á quien consagramos nuestras tareas conservara en su memoria ciertos hechos y la conducta de ciertos hombres que siempre dispuestos á tomar parte en las mascaradas políticas se ponen la careta cuando les conviene y se la quitan en el momento en que se han enseñoreado de la situación.

Pueblo de Cadiz; desde hoy pagas contribución de consumos, mañana pagarás la de capitación y pasado mañana la de sangre. Razon te sobra para exclamar lleno de júbilo: ¡Viva España con honra!

ESTRANGERO.

Paris, jueves, 24 de febrero.

Todos los diputados republicanos hablarán hoy en la Cámara.

M. Arago ha citado el día 24 de febrero que celebra, ha dicho, como un recuerdo, y ha manifestado la esperanza de que nadie celebrará jamás el 2 de diciembre.

En el Cuerpo legislativo M. de Casagnac ha dirigido rudos ataques al ministerio. M. Emilio Ollivier ha sostenido la neutralidad del gobierno en las elecciones, y haciendo de este asunto cuestión de gabinete, la Cámara ha decidido por 188 votos contra 56 que se pasara pura y simplemente á la orden del día.

Paris, viernes, 25 de febrero.

El emperador ha rebajado la pena de 751 reos militares.

Bruselas.—Los progresistas han triunfado en las nuevas elecciones.

Los franceses no celebrarán este año el aniversario de febrero.

Ayer en la Cámara el ministerio declaró que abandonaba las candidaturas oficiales.

La izquierda votó por el ministerio y la derecha en contra; gran sensación.



CRÓNICA LOCAL.

Mahón 3 de marzo de 1870.

No habiendo permitido la dirección del *Eco de la Juventud* insertar en sus columnas el siguiente articulito; su autor nos ha suplicado lo diésemos á luz por medio de nuestro periódico.

UN CONSEJO.

Hoy que los pueblos tienden al progreso y á la ilustración, hoy que las naciones todas están actualmente trabajando para sacudir el yugo que la oprime, hoy que tenemos la facultad de exponer libremente nuestros pensamientos, es ocasión oportuna que no debemos desperdiciar, de ilustrarnos y desechas las ideas que de retroceso forzosamente nos han inculcado desde nuestra más tierna edad.

Si la juventud de hoy quiere ser feliz, si desea orden en sus pueblos, si quiere dicha para su país y bienestar para su nación, no ha de ser la juventud de ayer.

Antes se nos obligaba á emprender nuestros estudios con autores cuyas ideas se amoldasen á las miras de los pasados gobiernos, y con profesores de la misma pasta que los anteriores mandarines: ahora no es así, pues podemos escoger y debemos hacerlo, autores que enteramente *despreocupados* nos conduzcan por la senda de lo verdadero y cierto: de no hacerlo así, de nada nos servirían las facultades y derechos que *milagrosamente* nos concede la Constitución Española.

Hoy debemos desechas con energía las lecciones de los farsantes, conocidos tiempo há por su adversión al progreso y á todo lo que se opone al desarrollo de falsas teorías que conducen al oscurantismo: para nada necesitamos los hombres que nos llevan al error y que tocan todos los resortes conocidos para ocultarnos la verdad.

La juventud actual debe salir de una vez del estado en que se halla y desoir los consejos de personas que sin embargo de su *criterio*, *carácter* y edad les conducen al precipicio, pues esos embaucadores no buscan más que prosélitos para que hagan triunfar más tarde, la causa que el pueblo rechaza y que la juventud detesta.

La libertad de enseñanza nos brinda profesores de todos matices, de todas capacidades; recurramos á los que el criterio público señala como verdaderos maestros y que con sus veraces lecciones nos enseñen á distinguir lo bueno de lo pernicioso.

Si así lo hacemos llegaremos al bello ideal por el que han trabajado y trabajan nuestros mayores y que tan asiduamente buscamos; de lo contrario, continuamente estaremos hundidos en el inmenso y asqueroso pantano de la ignorancia, seremos objeto de burla para las personas instruidas, y las naciones civilizadas señalándonos con lástima dirán: ese pueblo que tenía las armas necesarias para combatir la ignorancia, que tenía abierto el camino del progreso y la civilización, que podía ser el más feliz pues tenía medios para serlo, se halla sumido

en la aberración más crasa, por no haber escuchado la voz del progreso y haberse echado en los brazos de hombres miserables que han hecho de ellos imbéciles esclavos.—O. A.

La *prévia censura*, el depósito y el editor, esas tres losas de plomo que pesan con inmensa pesadumbre sobre la prensa periódica, ahoga en su cuna el pensamiento, mata el progreso y arruina á los tipógrafos. Qué extraño que las sociedades regidas por esos principios se vean reducidas á pequeños Diarios de Avisos y á parleras Gacetas ó Boletines oficiales? Por el contrario, en donde florece la libertad de imprenta, bien pronto sale la industria de su marasmo, y la inteligencia de su prostración.

Apenas si pasa correo que no nos fuerce á registrar la aparición de un nuevo órgano, custodio de la civilización, y nos espresamos así, por que jamás paramos mientes en las manifestaciones del oscurantismo. Hoy nos cabe el placer de consignar que acaban de ver la luz pública dos nuevos periódicos, *El Rebelde* y *La Paz*. El primero se publica en Granada y el segundo en Valencia, y ambos militan en las avanzadas filas del partido liberal. Les deseamos larga vida.

Ha reinado gran animación en los tres días de Carnaval, sin que hayamos sabido del más leve disgusto, ocasionado por las saturnales á que se entregan los pueblos cristianos. Los casinos y sociedades particulares, así como el Teatro principal, se han visto sumamente concurridos, y las comparsas y enmascarados contribuyeron en mucho al público regocijo.

Comprendemos que «*La Crónica*» reprodujera determinado discurso republicano,—le convenia rendir homenaje al obispo de Autun; comprendemos que publique un día sí y otro también, las soporíferas elucubraciones de los paniaguados de la infalibilidad,—tal es el propósito constante de sus aspiraciones; comprendemos por último que se estase dando á conocer las proclamas y alocuciones del Serenísimo Terso, porque á la postre, que otra cosa más en armonía con su misión reservada *in pectore*? Pero nos hace suma fuerza el concebir si quiera, como pueda entrar en sus liberales planes, reproducir textuales artículos insertos en *El Menorquin*, con la circunstancia agravante de adornarlos con firma de sus colaboradores. Para que nuestros lectores se pasmen de la impavidez de nuestro caro colega, insertamos á continuación un soneto publicado en la primera época de *EL MENORQUIN* (número 89), correspondiente al 31 de Marzo de 1867, y la misma composición dada por original en *La Crónica* del 1.º de Marzo de 1870. Atención!!

SONETO

publicado por *El Menorquin*.

Receta para contemporizar con la mujer á la moda.

Tómense dos mil duros bien contados en un taller de modas derretidos, y pónganse mil libras de vestidos en infusión de aceite de envidados. Echese precaución por todos lados; tres polvos de malicia bien surtidos, dos onzas de regaños bien molidos, y de llaves de puertas seis puñados. Póngase todo á fuego de costura, sin que tenga una gota de ventana, y cúbrase la casa con regalo. Désele á tarde, noche y á mañana, y si quedase floja esta tintura, revuélvase á menudo con un palo.

publicado por *La Crónica*.

Remedio para que sea constante la mujer.

Tómense diez mil duros bien contados y en un taller de modas derretidos, pónganse siete onzas de advertidos mezcladas con esencia de envidados; échese precaución por todos lados, aumentense tres cuartas de vestidos, dos onzas de regaños bien molidos, y de llaves de puerta tres puñados; póngase todo á fuego de costura sin que tenga una gota de ventana, y cúbrase la casa con regalo. Désele á tarde, noche y á mañana; mas si quedase floja esta tintura revuélvase á menudo con un palo.

Como se habrá advertido, las variantes no pueden ser más originales, ya se atiende á los conceptos emitidos, ya se considere la especialísima ortografía de *La Crónica*. Pardiez que se ha lucido el periódico de los intereses generales!

Extracto de los acuerdos más importantes tomados por el ayuntamiento de esta ciudad durante el mes de noviembre próximo pasado.

(CONTINUACION).

Sesion del 16 de noviembre.

Se acuerda pasar á la comisión de contabilidad las cuentas del primer trimestre del presente año económico, del material de la escuela pública de niños de San Luis: las del periodo en que D. Juan Bautista Vilar fué alcalde pedáneo de Villa-Carlos, y las de la comisión de Beneficencia de dicha villa correspondientes al último año económico.

La corporación quedó enterada de un oficio del Ilmo Sr. Obispo de esta Diócesis, en que participa que debiendo ausentarse para asistir al concilio ecuménico que ha de celebrarse en Roma el 8 de diciembre, ha nombrado vicario general y gobernador de la mitra á D. José Marqués, Dean de la santa iglesia catedral.

Habiéndose dado cuenta de una instancia presentada por D. Diego Monjo en su nombre y en el de D. Ricardo Urrutia, catedráticos que fueron de la escuela de náutica de esta ciudad, reclamando el pago de los sueldos vencidos desde 1.º de julio hasta la terminación del año académico y los que en lo sucesivo devengaren mientras dure su escendencia, el ayuntamiento acuerda que antes de proceder á deliberar sobre los extremos que abraza la instancia, se pida á los interesados copia certificada de varios documentos.

El ayuntamiento facultó á la comisión municipal de Beneficencia para que nombre un empleado que tenga á su cargo el inmediato cuidado de los expositos de la casa de Misericordia de esta ciudad.

Enteróse igualmente de un oficio del administrador de rentas de este partido, referente al impuesto personal, y acordóse pasase á la comisión del ramo, nombrándose por último una comisión del ayuntamiento que revise el padrón especial que rige para el alojamiento de jefes y oficiales del ejército.

Sesion extraordinaria del 18 de noviembre.

En atención á que la administración principal de Hacienda pública de las Baleares se ha desentendido del acuerdo tomado en la conferencia que una comisión del ayuntamiento y junta repartidora celebró con el administrador de rentas de este partido, en la cual quedó convenido hacer uso del art. 15 del decreto de 12 de octubre del año próximo pasado, el ayuntamiento y sus asociados acuerdan rogar al señor administrador de rentas de este partido, se sirva elevar á S. A. el Regente del Reino, lo propuesto por el ayuntamiento en sesión de 12 de este mes, puesto que en concepto de las indicadas corporaciones, no compete á aquella administración económica desechas una proposición basada en la legislación vigente.

Sesion del 23 de noviembre.

Dada cuenta de una comunicación del alcalde 4.º en que manifiesta que habiéndose denunciado que Doña María Pons y Comellas hizo reparar sin el correspondiente permiso el frontis de su casa la calle de la Libertad que linda con la calle del Rector, habia dispuesto fuese multada con cien reales, pero que en la duda de si las obras verificadas pueden considerarse ó no como una reedificación, lo sometía á la decisión del ayuntamiento; y deseando este que la duda ocurrida al alcalde 4.º sea resuelta por personas competentes, acordó nombrar á los letrados Don Ramon Ballester, Don Francisco Orfila y Don Salvador Sanz, para que emitan su autorizado dictamen sobre el particular.

El ayuntamiento autorizó á la junta de instrucción pública para que proponga para maestro de la escuela de música, al pretendiente que en concepto de la misma reuna las mejores circunstancias para su buen desempeño.

Se acordó satisfacer á D. José Mariano Montaner con cargo al capítulo de imprevistos, una cuenta de gastos ocurridos en Palma. (Continuará.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.
San Emeterio y San Celedonio mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen, en su propia iglesia, privilegiada.

Santo de mañana.
San Casimiro rey y confesor.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.		Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
	Max.	Min.	Max.	Min.					
2	764.3	16.7	10.8	99	5	S. flojo.	1.5		

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 31 ms.—Pónese á las 5 h. y 54 ms.
LUNA.—Sale á las 7 h. y 44 ms. de la m — Pónese á las 6 h. y 33 ms. de la t.

ANUNCIOS.

Club Republicano-Federal de Mahon.

Se convoca Junta general para el viérnes próximo á las 8 de la noche por la aprobacion del nuevo Reglamento.—P. O. Gabino Sirvent.

Alcaldía popular de Mahon.

Con arreglo al art.º 43 de la Ley vigente de reemplazos, el domingo 6 de marzo, el Ayuntamiento se reunirá en sesion pública á las diez de la mañana para proceder á la rectificacion del alistamiento, en cuyo acto se oirán las reclamaciones que produzcan los interesados, ó por ellos, sus padres, curadores, parientes, amos ó apoderados, así respecto á la inclusion como á la exclusion de mozos y á la edad de cada uno, Mahon 28 de febrero de 1870.—Gerónimo Escudero. 4

Agencia del Banco de España para la recaudacion de Contribuciones de Menorca.

Con arreglo al artículo 19 de la instruccion de 3 de Diciembre último sobre tramitacion del cobro de las contribuciones directas y plazo en que deben hacerse efectivas cada trimestre, se avisa á los Sres. Contribuyentes de este distrito municipal que el día 6 del actual queda cerrada la recaudacion del corriente trimestre, y los que en dicho día no se hubiesen presentado pagarán el recargo de 11.50 mils. por 100 que marca el artículo 18 de la misma.

Lo que se avisa al público por medio de los periódicos de esta capital, para que llegue á conocimiento de los morosos por ambas matriculas, á fin de que no se espongan á sufrir el espresado recargo.—Mahon 2 de marzo de 1870.—Rafael Lassaletta. 3

El viernes 4 de marzo á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del notario D. Nicolás Orfila, la licitacion privada verbal de una estancia situada en la Alqueria Cremada, término de esta ciudad, de cabida de 6 hectáreas, 6 áreas y 32 centiáreas, perteneciente á los herederos de Francisco Seguí y Olives. 2

Para Alquilar.

Lo está la casa calle de Gracia n.º 91.
Darán razon calle de Deyá n.º 2.



PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 11 de la calle de San Gerónimo.
Informarán en la de Adnover n.º 24. 7

PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ PARA CIGARRILLOS.

V.º H. Paris. -- Barcelona: Asalto, 12.

MARCA - PORTADA DE LOS LIBRILLOS TAMAÑO REGULAR.

UNICA CONCEDEDITA A LOS EXPOSITORES DE PAPEL DE fumar del vecino imperio.



La direccion de este depósito exclusivo, que dice Barcelona, Asalto, 12, Tierra, figura en mis cubiertas en el ribete superior y en otras en el interior.

Se publica este diseño para que fijándose en él los consumidores y no exponiéndose así á que los vendan por papel legítimo papeles falsificados, quede á salvo el crédito preferente de que goza el papel persa de paja de arroz de la fábrica que lo elabora con privilegio esclusivo y no perjure quien esta marca los papeles grosos de fibras animales mezcladas con fibras vegetales, y de textiles malos combinados con productos químicos peligrosos, que se han usado en un sin número de escandalosas falsificaciones.

NOTA. Todos los librillos llevan en letras de relieve este sello:

José Antonio Patxot, Barcelona, Asalto, 12.

Sucursal en Mahon: Francisco Timoné, estanco; calle del Castillo.

Nueva é importante publicacion ilustrada con gran número de grabados intercalados en el texto y láminas tiradas aparte.

EL MUNDO

ANTES DE LA CREACION DEL HOMBRE.

ORIGEN DEL HOMBRE.

PROBLEMAS Y MARAVILLAS

DE LA NATURALEZA.

Obras escritas en aleman por W. F. A. Zimmermann, traducidas al castellano de la décima edicion

por D. Enrique Leopoldo de Verneuil.

Se publicarán por entregas de 8 páginas, tamaño casi folio á un real una.
Se admíen suscripciones en esta imprenta.

ELEMENTOS

GRAMÁTICA CASTELLANA,

arreglados en lo posible á los principios de la Gramática general, por

D. ANTONIO VINENT Y MASCARÓ.

Se halla de venta en esta Imprenta y en casa de su autor, á 5 Rs. vn. el ejemplar encuadernado al carton.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO

EXCLUSIVO PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE 2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestido tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó más sobre acero, iluminados.—1200 ó más columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

REGALO. Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por 1 año, reciben gratis el Gran Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado que la Empresa publica anualmente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de más de 200 páginas.
Se admíen suscripciones en esta imprenta.

Se necesitan muchachos aptos para repartir entregas y periódicos. En esta imprenta informarán.

CATÁLOGO RAZONADO

DE LAS PLANTAS VASCULARES

DE MENORCA,

por D. Juan J. Rodríguez y Femenías.

Véndese en esta imprenta al precio de 6 reales vn. y en Barcelona, librería estrangera de Joaquín Verdager, Rambla, 5, frente al Liceo.

EL ECO DE LA JUVENTUD.

SEMANARIO INSTRUCTIVO.

Esta nueva publicacion saldrá cada domingo, siendo el precio de suscripcion 1 real mensual, y el tamaño mitad al de El Menorquin.

Fuera de la isla, 4 rs. vn. trimestre.

Se suscribe en esta imprenta.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte. 1.